

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 5 de diciembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00089, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en Vereda Primavera del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76647 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3 Has + 9343 m², identificado con cédula catastral No. 86-320-00-02-0015-0044-000 de propiedad de la NACIÓN. Cuyos linderos son: *Norte: Partiendo desde el punto 245217, en dirección oriente, pasando por el punto 22138 en una distancia de 178,37 mts, hasta llegar al punto 22137 con predio del señor Manuel Chamorro. Oriente: Partiendo desde el punto 22137, en dirección sur, en una distancia de 127,94 mts hasta llegar al punto 245214 con predio del señor Ulises Rosero. Sur: Partiendo desde el punto 245214, en dirección occidente, en una distancia de 314,99 mts, hasta llegar al punto 245218 con predio del señor Florencio Toro. Sur: Partiendo desde el punto 245214, en dirección occidente, en una distancia de 314,99 mts, hasta llegar al punto 245218 con predio del señor Florencio Toro. Occidente: Partiendo desde el punto 245218, en dirección norte, en una distancia de 268,68 mts hasta llegar al punto 245217 con predio del señor Ricardo Ordóñez.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00022 del 4 de enero de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 73)

Dado en Mocoa, Putumayo, a los 14 días del mes de enero del año 2020.

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria